

Hacia un itinerario conceptual sobre la noción de capital social*

Towards a conceptual itinerary about the notion of social capital

LAURA ANDREA CRISTANCHO GIRALDO

Economista, Magíster en Economía. Docente de tiempo completo Universidad de San Buenaventura Bogotá.

lcristancho@usbog.edu.co

Resumen

El presente artículo tiene como objeto exponer las diferentes concepciones de naturaleza primaria que se han elaborado sobre la noción de capital social. Asimismo, se presentará una taxonomía en la cual se indicarán las convergencias, divergencias y particularidades que comparten de manera implícita o explícita. Por último, se esbozará, a modo de inferencia, una conceptualización holística sobre la expresión en cuestión.

Palabras clave: capital social, redes sociales, relaciones de confianza, intercambio.

Abstract

This article attempts to explain the different conceptions of primary nature that have been developed on the concept of social capital. It

* Este artículo es de naturaleza académica y se deriva de la investigación *Creación comunidad de aprendizaje mutuo para el desarrollo, barrios Santa Cecilia Norte, Santa Cecilia Norte parte alta, Urbanización La Perla y Cerros de Santa Cristina, pertenecientes a la UPZ San Cristóbal, de la localidad de Usaquén*. Investigadora principal: Clara Inés Molina; coinvestigadora: Laura Andrea Cristancho.

also presents a taxonomy that indicates the convergences, differences and particularities shared implicitly or explicitly. Finally, it outline, by way of implication, a holistic conceptualization on expression concerned.

Keywords: social capital, social networks, relationships of trust, exchange.

Fecha de presentación: agosto de 2011

Fecha de aceptación: noviembre de 2011

Sinopsis de las conceptualizaciones sobre la noción de capital social

A continuación, se expone puntualmente el sentido de la expresión *capital social* y se exponen las diferentes definiciones que se han propuesto en sociología, las ciencias políticas, la economía y la educación.

En la sociología, Bourdieu (1986) definió en 1985 el capital social como las "redes permanentes y la pertenencia a un grupo que aseguran a sus miembros un conjunto de recursos actuales o potenciales" (pp. 251, 311), pero fue a partir de los trabajos de Coleman (1989), en sociología de la educación y de Putnam (1993) en ciencias políticas cuando la expresión capital social cobra una mayor importancia. Coleman (1989) define el capital social como "los aspectos de la estructura social que facilitan ciertas acciones comunes de los agentes dentro de la estructura" (pp. 13, 39) y Putnam (citado por Osorio y Heredia, 2007) lo delimita como "los aspectos de las organizaciones sociales, tales como las redes, las normas y la confianza, que permiten la acción y la cooperación para el beneficio mutuo (desarrollo y democracia)" (pp. 52-53).

Coleman (1989) en la sociología de la educación y Putnam (1993) en ciencias políticas, destacan la expresión capital social, razón por la cual esta cobra una importancia

mayor. Coleman (citado por Millan y Gordon, 2004), define el capital social como "los aspectos de la estructura social que facilitan ciertas acciones comunes de los agentes dentro de la estructura" (p. 27), de modo que la cooperación juega un papel fundamental en esta definición. Putnam (1993) lo concreta como "los aspectos de las organizaciones sociales, tales como las redes, las normas y la confianza que permiten la acción y la cooperación para el beneficio mutuo" (p. 35). Por su función, el capital social "no es un ente aislado sino una variedad de entes con dos elementos en común: consisten en algunos aspectos de las estructuras sociales y facilitan ciertas acciones de los actores -ya sean personas o actores en grupo- en la estructura" (Coleman, 1994). El capital social, así como se crea, se destruye si las relaciones sociales establecidas no se mantienen o son inestables.

El Banco Mundial define años más tarde el capital social como "las instituciones, relaciones y normas que conforman la calidad y la cantidad de las interacciones sociales de una sociedad" (Banco Mundial, 1998) A su vez, La OCDE en su informe *The Well-Being of Nations: the role of human and social capital* (2001) lo determina como "las redes junto con normas, valores y opiniones compartidas que facilitan la cooperación dentro y entre los grupos. El capital social se usa

para explicar cómo las relaciones entre las personas pueden afectar el acceso a recursos que benefician tanto a las personas como a los grupos (Osorio y Heredia, 2011).

Portela y Neyra (2000) concluyen que el capital social es el resultado de las relaciones entre personas y es menos tangible que el capital físico y el capital humano. Se manifiesta de maneras distintas según la región geográfica estudiada, dado que las reglas que son válidas para un país no lo son en otro. El capital humano se centra en los individuos, pero debe relacionarse con otros sujetos para desarrollarse como tal. Su acumulación genera ganancias directas a la persona que lo adquiere, así como importantes consecuencias en la sociedad y se refleja en mejoras de la productividad y mayores ingresos. De acuerdo con Woolcock (2000), el capital social es descrito como:

Sustancias tangibles denominadas buena voluntad, compañerismo, simpatía y relaciones sociales entre los individuos que integran una unidad social. Si un individuo entra en contacto con su vecino y ellos con otros vecinos, habrá una acumulación de capital social, que puede satisfacer sus necesidades sociales y que tener una potencialidad suficiente para la mejora sustancial de las condiciones de vida en la comunidad (p. 228).

Por su parte, Lin (1999) añadió al concepto de capital social la importancia de las redes sociales en su construcción y desarrollo, por lo que se considera un trabajo riguroso de análisis empírico (Millan y Gordon, 2004). García y Valdecasas (2011) defienden la hipótesis de Lin y agregan elementos que permiten identificar su estructura más adecuada.

Luego de una revisión detallada de los autores que han escrito acerca del concepto en cuestión, se destacan las propuestas de análisis de Coleman, Putman y Lin, por su rigurosidad y profundidad.

Taxonomía de la expresión capital social

Para Coleman (1989), el capital social se refiere a obligaciones y expectativas motivadas por la confianza entre individuos; información potencial, constituida por aquella derivada de las relaciones sociales de los individuos de una sociedad específica; normas y sanciones efectivas resultantes de la regulación, bien sea por parte del Gobierno o normas sociales preestablecidas que orientan el comportamiento de las personas en un determinado contexto histórico y geográfico; relaciones de autoridad instauradas con el fin de evitar usos indebidos del capital social tales como plagios o violaciones de derechos de autor; y organización social adecuada, concebida como la estructuración legal y de forma de los grupos sociales.

Por su parte, Putnam (2000) plantea la disyuntiva sobre si el capital social es el resultado de la interacción entre individuos de manera formal (reuniones laborales) o informal (lazos de amistad). En segundo lugar, se refiere a la frecuencia del tiempo compartido con los contactos y a la variedad de actividades realizadas con ellos (denominados lazos débiles), así como los contactos que se establecen esporádicamente (denominados lazos fuertes). En tercer lugar, hace alusión al capital social que promueve el interés particular o al que se preocupa por el bienestar social. Finalmente, explica el capital social construido por grupos de individuos que se reúnen por sus similitudes e intereses comunes (edad, pasatiempos, sexo y religión, entre otros).

Lin (1999) vincula el capital social con las redes sociales y las relaciones entre los individuos. Plantea la idea de que estos invierten en relaciones sociales con la expectativa de obtener beneficios en un espacio que puede

ser físico o virtual denominado la red, la cual debe, necesariamente, ser de fácil acceso y conocimiento. El capital social se considera, entonces, un activo social producto de las conexiones entre los individuos y los beneficios derivados del intercambio entre ellos.

Vale la pena resaltar que el capital social solo se acumula individualmente a pesar de su construcción social y por lo tanto no es un bien público. Por lo anterior, las razones por las cuales los individuos se involucran en redes sociales y o beneficios a través de ellas son planteadas por Lin (1999) en su artículo *Building a network theory of social capital*:

1. Las redes facilitan el flujo de información, es decir, subsanan las imperfecciones de los mercados (asimetrías de información).
2. Los lazos creados en las redes sociales permiten tomar decisiones estratégicas por parte de los agentes (comprar acciones en una empresa dada una expectativa positiva sobre ella).
3. Los individuos pueden ingresar a redes sociales a través de las diferentes actividades que ejecuten de forma grupal y que les permitan acceder a determinados privilegios por pertenecer a ellas.
4. La necesidad de reconocimiento, planteada por Maslow en su teoría piramidal de necesidades, se refuerza en la participación de los individuos que en su búsqueda se vinculan a redes que los identifican como líderes.

Reconceptualización de la noción de capital social

Luego de revisar algunas de las principales conceptualizaciones, se destaca la importancia de la estructura de las redes sociales para la construcción de capital social. La elimi-

nación de las asimetrías de información, así como las ganancias derivadas del intercambio, facilitan la apropiación por parte de los agentes de diferentes conocimientos, saberes e información de interés para ellos. Se considera importante la estructura de las redes sociales en la elaboración de capital social dados los beneficios derivados, bien sea por el flujo constante de información que fluye entre dichas redes o por la reciprocidad que se da entre los miembros que las conforman.

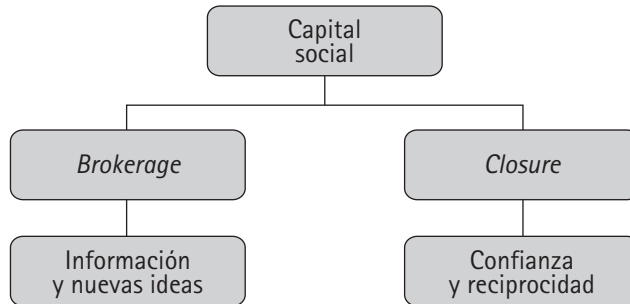
Algunos expertos en capital social, afirman que las colectividades que han desarrollado numerosas redes sociales presentan altos niveles de capital social y menos problemas que otras que no las han desarrollado (Putnam, 1993).

Wasserman y Faust (1994) trazan una estructura de redes sociales que se representa en un esquema de nodos, puntos y líneas que las interconectan, formando así conjuntos en los que cada punto representa un actor social y las líneas son las relaciones sociales. De esta forma, el capital social se forma en las redes sociales; es decir, se deriva de ellas aunque no necesariamente una red social permite su construcción.

Cabe aclarar que las redes sociales son dinámicas y esta forma de esquematizarlas es solo una representación estática de ellas (García, 2011). Según Burt (2005), la estructura de las redes sociales planteada en el párrafo anterior se presenta de dos formas (Figura 1). La primera se sustenta en las redes cerradas y complejas, en las cuales hay confianza y es fácil llevar a cabo intercambios entre los individuos que la forman. Esta forma estructural es llamada cierre (*closure*).

La segunda se refiere a redes fluidas y abiertas, en las cuales la información circula fácilmente y se crean nuevas ideas y comportamientos por parte de sus miembros. Esta

Figura 1
Estructura del capital social



Fuente: García (2011).

forma estructural es llamada intermediación (*brokerage*).

Cabe señalar que de las redes sociales se deriva el capital social y son necesarias para su construcción, pero no son consideradas en sí mismas como capital social, lo que las convierte en el instrumento adecuado para la formación del objeto de estudio el presente artículo.

Por lo que respecta a la importancia de la reciprocidad dentro de una red social, sus integrantes en la medida que creen en ella, brindan y obtienen beneficios que sustentan el instrumento. Coleman afirma que la confianza en la red social depende de tres parámetros: las expectativas subjetivas sobre la honestidad, los beneficios y los posibles costos para los individuos que deciden confiar en ella.

Algunos autores describen cómo determinados países presentan mayores niveles de desarrollo en virtud de sus redes sociales fuertemente constituidas y de sus elevados niveles de capital social y una reducción considerable de fenómenos como la pobreza, la delincuencia y en general el descontento social. Otras perspectivas contrastan las anteriores y se inclinan hacia la idea de que

la construcción de capital social permite la explotación de la sociedad (Lin, 1999).

Para concluir, se consideran como elementos significativos en la definición del capital social, la importancia del flujo de información veraz y la confianza derivada de ella. Algunas definiciones presentadas en el presente artículo aseveran que las características de los participantes en las redes sociales afectan la construcción de capital social, razón por la cual no siempre se logra construir a través de las redes sociales. En contraste, otras corrientes consideran imperativa la construcción de capital social en las redes sociales, independientemente de su estructura o de las características intrínsecas de sus integrantes.

Bibliografía

- BOURDIEU, P. (1986). *The forms of capital*. En: Richardson J. (Ed.) *Handbook of theory and research for the sociology of education*. New York: Greenwood.
- BURT, S. R. (1992). *Structure holes: the social structure of competition*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

- COLEMAN, J. (1989). "Social capital in the creation of human capital". En: *American Journal of sociology*.
 - _____ (1994). *Foundation of social theory*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
 - PUTNAM, R. (1993). *Making democracy work: civic traditions in Modern Italy*. Princeton, N.J.
 - WOOLCOCK, M. (2000). "Social capital and economic development: toward a theoretical synthesis and policy framework" En: *Theory and Society*, vol. 27, N° 2.
 - LIN, N. (1999). "Social networks and status attainment". En: *Annual Review of Sociology* N° 23.
 - PORTELA, M. y NEIRA, I. (2003). *Capital social: las relaciones sociales afectan al desarrollo*. Universidad de Santiago de Compostela.
 - RAMÍREZ (2005). "Tres visiones sobre capital social: Courdieu, Coleman y Putnam". En: *Revista Acta republicana, política y sociedad*. No 4.
 - MILLAN, R. y GORDON, S. (2004). "Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas". En: *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 4, octubre-diciembre. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. México, D. F.
 - OSORIO, E. y HEREDIA, A. (2007). "Redes sociales, pobreza urbana y capital social. Un debate teórico". En: *Revista Med*. N° 16.
 - GARCÍA, J. y VALDECASAS, M. "Una definición estructural de capital social". En: *Revista Redes*, Vol.20, N° 6.
 - WASSERMAN, S. y FAUST K. (1994): *Social network analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
 - WOOLCOCK, M. y DEEPA, N. (2000). *Social capital: implications for development theory, research and policy*. The World Bank Observer.
-